



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE  
**MATRÍCULA**  
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

[www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)



Universidad  
**Ricardo Palma**

---

# **GUÍA DE MATRÍCULA 2025 – 0**

# **INGENIERÍA MECATRÓNICA**



## ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



## **AUTORIDADES**

**Rector** : Dr. Segundo Félix Romero Revilla

**Vicerrector Académico** : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi

**Vicerrectora de Investigación**: Dra. Sandra Negro

**Secretaría General** : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado

**Decano** : Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya

## PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

**Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi**  
**Vicerrector Académico**



## I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
<b>Matrícula</b>	<b>Del 23 al 28 de diciembre de 2024</b>
<b>Inicio de clases</b>	<b>30 de diciembre del 2024</b>
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

### IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

## II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

### CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

#### CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



### III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

#### COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila  
Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga  
Coordinador de Matrícula: Lic. Rómulo Oliver Oscoco López

#### RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

##### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

##### **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

##### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Mg. Víctor Merino Escalante

##### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

##### **FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

##### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

Mg. Carola Chambers Medina

##### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

##### **PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS**

Mg. Máximo Lui Lam Campos



## IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

### ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.<sup>2</sup>
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

### PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

---

<sup>2</sup> Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

## V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

## VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

## VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos	:	½ armada
Hasta 04 créditos	:	1 armada
Hasta 06 créditos	:	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos	:	2 armadas
Hasta 10 créditos	:	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	:	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

***En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos***

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

<b>Primera armada</b>	<b>Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.</b>
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

## VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al [helpdesk@urp.edu.pe](mailto:helpdesk@urp.edu.pe) o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC**.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.

## IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>  
Para matricularse en la opción "Intranet" ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón "**Matrícula**".
- Haga clic sobre la asignatura elegida.



- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscribese en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

## **X. ASESORÍA DE MATRÍCULA**

### **Responsables del Ciclo de Verano 2025-0**

- Ing. Luis Cuadrado Lerma – Coordinador/Administrador
- Mag. Fabiola Breña Silvera – Adjunta
- Bach. Melisa Campos Bercera - Administrador

**Horario de atención de 08:00 a 18:00 hrs.**

**Lugar Unidad de Registros y Matrícula (Pabellón B-114)**

**Correo electrónico para matrícula**

[matricula.ing@urp.edu.pe](mailto:matricula.ing@urp.edu.pe)



## **XI. HORARIOS**

**Enlace:**

**<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>**



## XII. PLANES DE ESTUDIO:

**2015-II**

### PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

#### SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

EB 0006	Psicología General	2	1	2	0	0	3	
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	2	2	0	0	4	
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4	0	0	4	EB 0003
EB 0009	Inglés II	2	0	4	0	0	4	
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	0	0	3	
AC M001	Matemática I	3	2	2	0	0	4	EB 0004
AC F002	Física I	3	2	0	2	0	4	AC F001
AC G001	Dibujo en Ingeniería	2	0	2	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

#### TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

EB 0011	Recursos Naturales y Medios Ambiente	2	1	2	0	0	3	
EB 0012	Realidad Nacional	3	2	2	0	0	4	
EB 0013	Historia de la Civilización	3	2	2	0	0	4	
AC F003	Física II	4	2	2	2	0	6	AC F002
AC M002	Matemática II	4	3	2	0	0	5	AC M001
AC P001	Programación de Computadoras	3.5	2	0	3	0	5	AC M001
<b>TOTAL</b>		<b>19.5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	

#### CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

IM 0401	Ingeniería de Materiales	3	2	2	0	0	4	AC Q001
IM 0402	Mecánica del Cuerpo Rígido	3	1	4	0	0	5	AC F002
IM 0403	Dibujo Mecatrónico I	3	2	2	0	0	4	AC G001
AC F004	Física III	4	2	2	2	0	6	AC F003
AC M004	Matemática III	4	3	2	0	0	5	AC M002
AC EM01	Circuitos Digitales I	4	2	2	2	0	6	AC P001
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	



**QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO**

<b>AC EM02</b>	Redes de Comunicación de Datos I	3	2	0	2	0	4	AC EM01
<b>AC M006</b>	Métodos Numéricos	2	1	0	2	0	3	AC M004
<b>IM 0501</b>	Procesos de Manufactura	4	2	2	2	0	6	IM 0401
<b>IM 0502</b>	Termodinámica	3	2	2	0	0	4	AC F003
<b>IM 0503</b>	Dibujo Mecatrónico II	3	1	2	2	0	5	IM 0403
<b>IM 0504</b>	Dispositivos Lógicos Programables	3	2	0	2	0	4	AC EM01
<b>AC M005</b>	Estadística y Probabilidades	3	2	0	2	0	4	AC M002
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

**SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO COD
			T	P	L	TA		
<b>IM 0601</b>	Ingeniería de Comunicaciones	3	2	0	2	0	4	AC EM02
<b>IM 0602</b>	Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos	4	2	2	2	0	6	IM 0402
<b>AC EM03</b>	Señales y Sistemas	3.5	2	1	2	0	5	AC M006
<b>AC EM04</b>	Circuitos Eléctricos I	3.5	2	1	2	0	5	AC F004
<b>AC EM05</b>	Microprocesadores y Microcontroladores	3	2	0	2	0	4	IM 0504
<b>IM 0603</b>	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	4	2	2	2	0	6	IM 0502
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	



### SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>AC EM06</b>	Control I	3	1	2	2	0	5	AC EM03
<b>IM 0701</b>	Diseño de Elementos de Máquinas	3	1	4	0	0	5	IM 0602
<b>IM 0702</b>	Circuitos Electrónicos	4	2	2	2	0	6	AC EM04
<b>AC A001</b>	Organización y Administración de Empresas de Ingeniería	3	2	2	0	0	4	AC M005
<b>IM 0703</b>	Electrohidráulica y Electroneumática	3	1	2	2	0	5	AC EM04
<b>AC EM07</b>	Circuitos Eléctricos II	3.5	2	1	2	0	5	AC EM04
<b>TOTAL</b>		<b>19.5</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

### OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>IM 0801</b>	Diseño, Manufactura e Ingeniería Asistida por Computadora CAD/CAM/CAE	5	2	0	6	0	8	IM 0701
<b>AC I001</b>	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	3	2	0	0	2	4	AC EM06
<b>AC EM08</b>	Control II	3	1	2	2	0	5	AC EM06
<b>AC EM09</b>	Máquinas Eléctricas	3	1	2	2	0	5	AC EM07
<b>AC EM10</b>	Sensores y Acondicionamiento de Señales	3	2	0	2	0	4	IM 0702
	Electivo 1	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	

### NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>IM 0901</b>	Taller de Investigación en Ingeniería I	3	0	0	0	6	6	AC I001/AC EM08
<b>IM 0902</b>	Modelamiento de Robots	4	2	2	2	0	6	AC EM10
<b>IM 0903</b>	Control de Procesos Industriales	4	2	2	2	0	6	AC EM10
<b>IM 0904</b>	Gestión y Control de Calidad	3	2	2	0	0	4	AC A001
	Electivo 2	3	2	0	2	0	4	
	Electivo 3	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	

### DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>IM 1001</b>	Proyecto Integrador Mecatrónico	4	2	0	0	4	6	IM 0801
<b>IM 1002</b>	Taller de Investigación en Ingeniería II	3	0	0	0	6	6	IM 0901
<b>IM 1003</b>	Gestión de Proyectos de Ingeniería	3	2	0	2	0	4	IM 0904
<b>IM 1004</b>	Control de Robots	4	2	2	2	0	6	IM 0902
<b>TI 1001</b>	Trabajo de Investigación	1	0	2	0	0	2	
	Electivo 4	3	2	0	2	0	4	
	Electivo 5	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	


**ASIGNATURAS ELECTIVAS**  
**Universidad Ricardo Palacios**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR					TH	REQUISITO
			T	P	L	TA		COD
IM 1005	Mecatrónica Aplicada al Sector Energético	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 1006	Mecatrónica Aplicada al Sector Agrario	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 1007	Mecatrónica Aplicada al Sector Minero	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0905	Autotrónica	3	2	0	2	0	4	AC EM06
IM 0906	Manufactura integrada por Computador – CIM	3	2	0	2	0	4	IM 0801
IM 0907	Controladores Lógicos Programables	3	2	0	2	0	4	IM 0703
IM 0802	Redes Industriales	3	2	0	2	0	4	IM 0601
AC EM11	Electrónica de Potencia	3	2	0	2	0	4	IM 0702
AC EM12	Sistemas de Control Inteligente	3	2	0	2	0	4	AC EM08
IM 0908	Inmótica	3	2	0	2	0	4	AC EM06
IM 0909	Mecatrónica Médica	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0910	Adquisición de Señales Biomédicas	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0803	Procesadores Digitales de Señales	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 0804	Sistemas de Visión Artificial	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 0805	Procesamiento Digital de Imágenes	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 1008	Ingeniería Ambiental	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM 0806	Gestión del Mantenimiento Industrial	3	2	2	0	0	4	IM 0701
IM 1009	Mercadotecnia	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM 1010	Ingeniería Clínica y Hospitalaria	3	2	2	0	0	4	AC A001
AC E001	Economía	2	1	2	0	0	3	AC A001
AC E002	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM0807	Seguridad e Higiene Ocupacional	3	2	2	0	0	4	AC A001
IM 1011	Robots Móviles de Servicio	3	2	0	2	0	4	IM 0902
IM 0808	Desarrollo de Sistemas Biomecánicos	3	2	0	2	0	4	IM 0701
IM 1012	Programación de Robots Industriales	3	2	0	2	0	4	IM 0902



Universidad  
**Ricardo Palma**

---



**P24**

**PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I**

PRIMER SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	Cr	HORAS					REQUISITO
				Te	Pr	La	Ta	Tot Hrs	
	EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	0	0	2	Ninguno
	EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2	0	4	0	0	4	Ninguno
	EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2	0	4	0	0	4	Ninguno
	BE-0111	Matemáticas	3	2	2	0	0	4	Ninguno
	EB-0006	Inglés I	2	0	4	0	0	4	Ninguno
	BE-0112	Química	3	1	2	2	0	5	Ninguno
	IM-0101	Fundamentos de Ingeniería Mecatrónica	4	2	0	0	4	6	Ninguno
	TOTAL		17	5	18	2	4	29	

SEGUNDO SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	Cr	HORAS					REQUISITO
				Te	Pr	La	Ta	Tot Hrs	
	EB-0007	Taller de Interpretación y redacción de textos	2	0	4	0	0	4	Ninguno
	EB-0008	Filosofía y Ética	3	2	2	0	0	4	Ninguno
	EB-0009	Psicología General	2	1	2	0	0	3	Ninguno
	EB-0010	Formación Histórica del Peru	2	1	2	0	0	3	Ninguno
	EB-0011	Inglés II	2	0	4	0	0	4	Ninguno
	BE-0211	Matemática I	3	2	2	0	0	4	BE-0111
	BE-0212	Física I	4	2	2	2	0	6	Ninguno
	TOTAL		18	8	18	2	0	28	